

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Inspector general, Francisco Gil del Real de Pazos.

3044

RESOLUCION de 28 de enero de 1982, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se designa el Tribunal que ha de calificar las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base 5, apartado 1, de la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), por la que se convoca oposición a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, vengo a designar, a propuesta del Inspector general, el Tribunal titular y suplente que ha de calificar dichas pruebas, quedando formado por los señores que se citan a continuación:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Aurelio García Martín, Inspector general del Ministerio de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Rafael Muñoz Ramírez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Ilustrísimo señor don Manuel María de Uriarte y Zulueta, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Remigio Nebot Aparici, Subdirector general de Régimen Interior en la Inspección Central.

Don Julián Nieto Fernández, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.

Don Fernando María Vizcaino Muñoz, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Don Ezequiel Pablos Manzano, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que actuará de Secretario.

Tribunal suplente

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Fernández Peña, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Ruigómez Iza, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Antonio Fernández de Córdoba Hernaiz, Subdirector general de Catastros Inmobiliarios.

Don Ricardo Javier Cañada Garmendía, del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.

Don José María Mayral Buil, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Don Adolfo Taboada Boj, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que actuará de Secretario.

Contra la presente Resolución los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante esta Subsecretaría de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Subsecretario, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Inspector general del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3045

ORDEN de 17 de diciembre de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 11 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado «a término» de «Bioestadística», de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, y dado el tiempo transcurrido sin

que por la Presidencia del mismo se haya fijado la fecha de presentación de los opositores para el comienzo de los ejercicios y a pesar de la advertencia dirigida a dicha Presidencia, en 11 de noviembre del presente año, incumpléndose con ello lo prevenido en el último párrafo de la citada Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que el excelentísimo señor don Juan Manuel de Gandarias Bajón cese en la citada Presidencia.

2.º Que el excelentísimo señor don René Serrat Terreguitart, Presidente suplente del citado Tribunal, pase a ocupar la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3046

ORDEN de 21 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2311/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias); tres plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Juan M. Gandarias Bajón.

Vocal primero: Don Antonio Núñez Cachaza, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Doña María Abdona López Rodríguez, Catedrático (Biológicas) de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Marco Bach, Profesor agregado (Ciencias) de la Universidad de Santiago.

Vocal cuarto: Doña Ana María Barber Cárcamo, Profesor adjunto, supernumerario, de la Universidad de Navarra.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Gregorio Varela Mosquera.

Vocal primero: Don José Planas Mestres, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Manuel de la Higuera González, Catedrático (Ciencias) de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Alejandro Ramón Esteller Pérez, Catedrático (Farmacia) de la Universidad de Salamanca.

Vocal cuarto: Doña Aurora Pérez Torromé, Profesor adjunto (Biológicas) de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3047

ORDEN de 23 de diciembre de 1981 por la que se rectifica la de 23 de octubre, que declaró desiertas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, anunciadas a concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 del actual) se declaran desiertas determinadas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, anunciadas previamente a concurso de traslado, figurando en el anexo II de la misma relación de solicitantes, cuyas peticiones no son admisibles por diferentes causas. Entre los Profesores relacionados figura don Manuel Enebral Casares, dándose como causa justificativa de la denegación la no existencia de equiparación expresa entre la disciplina grupo XIII, «Motores y Máquinas Agrícolas I», desempeñada por el interesado, y la grupo XIV, «Motores y Máquinas Agrícolas II», anunciada a concurso, ambas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Por error material de transcripción figuran, sin embargo, invertidas las disciplinas

en el expresado anexo II. Al procederse a subsanar el citado error material, conforme al artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha podido comprobar que don Manuel Enebral Casares fue integrado en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad como titular de la disciplina «Motores y Máquinas Agrícolas», sin distinción alguna, de donde se deduce que puede desempeñar indistintamente la disciplina del grupo XIII o la del grupo XIV. En consecuencia, la rectificación de la indicada Orden debe hacerse en el sentido de no fijar al interesado en el anexo II de la misma y eliminar del anexo I, donde figuran las plazas desiertas, la Adjuntía de grupo XIV, «Motores y Máquinas Agrícolas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, plaza que, por otra parte, deberá adjudicarse con carácter automático al señor Enebral Casares.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Rectificar la Orden ministerial de 23 de octubre de 1981, en el sentido de que en el anexo II no debe figurar don Manuel Enebral Casares y en anexo I debe quedar eliminada la plaza de grupo XIV, «Motores y Máquinas Agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), de la Universidad Politécnica de Madrid.

Segundo.—Adjudicar a don Manuel Enebral Casares (A44EC739) la Adjuntía de grupo XIV, «Motores y Máquinas Agrícolas II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid. El interesado tomará posesión de su destino conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3048

ORDEN de 19 de enero de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Motores térmicos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Motores térmicos (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Tomás Manuel Sánchez Lencero: 4,92 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3049

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de octubre de 1981, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas» (Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre de 1981, página 27846, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Tribunal suplente: Presidente: Excelentísimo señor don José María Salazar Abusquía e Historia» Universidad de Sevilla. Vocal primero: Don Luis Na-

varro García, Catedrático (Geografía e Historia) Universidad de Sevilla. Vocal segundo: Don Demetrio Ramos Pérez, Catedrático (Filosofía y Letras) Universidad de La Laguna. Vocal cuarto: Doña Ana Dolores Borges Jacinto del Castillo, Profesora adjunta (Filosofía y Letras) Universidad de La Laguna», debe decir: «Tribunal suplente: Presidente: Excelentísimo señor don José María Salazar Abusquía. Vocal primero: Don Luis Navarro García, Catedrático (Geografía e Historia) Universidad de Sevilla. Vocal segundo: Don Demetrio Ramos Pérez, Catedrático (Filosofía y Letras) Universidad de Valladolid. Vocal tercero: Don Ramón María Serrera Contreras. Profesor agregado (Filosofía y Letras) Universidad de La Laguna. Vocal cuarto: Doña Ana Dolores Borges Jacinto del Castillo, Profesora adjunta (Filosofía y Letras) Universidad de La Laguna».

3050

RESOLUCION de 20 de mayo de 1981, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca oposición para cubrir 18 plazas de Auxiliares vacantes en las plantillas de dicho Organismo autónomo, 15 en turnos restringidos y las restantes en turno libre.

Vacantes 18 plazas de Auxiliares en las plantillas de la Universidad Complutense de Madrid y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de Presidencia de Gobierno de 21 de marzo de 1953, procede la celebración de oposición con el fin de cubrir dichas vacantes, de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y con lo establecido en el punto dos de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), y en el artículo 8.º, 2.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta calificadora, de conformidad con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 18 plazas de Auxiliares, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Universidad Complutense de Madrid, para las localidades de Madrid y Toledo, distribuidas en la siguiente forma:

Turno restringido a): Cinco plazas, 25 por 100 de las vacantes existentes, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, para la localidad de Madrid.

Turno restringido b): Cinco plazas a que hace referencia el punto dos de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, cuatro plazas para la localidad de Madrid y una plaza para la localidad de Toledo.

Turno restringido c): Cinco plazas conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio, para la localidad de Madrid.

Turno libre: Tres plazas para la localidad de Madrid.

Las plazas no cubiertas en los turnos de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1976, se acumularán en turno libre, en cuanto a las vacantes que puedan producirse en el turno restringido del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, deberán ser declaradas desiertas.

Las plazas no cubiertas por el turno restringido b) quedarán desiertas, no acumulándose en ninguno de los otros turnos de esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan, y los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regulan el régimen económico del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria están sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2443/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración, centralizada, local o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes en cada uno de los turnos se realizará mediante el sistema de oposición, que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios: